



BICENTENARIO.UY

DO-122/2010



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1-3 FEB 2016

Montevideo,

VISTO: La Resolución DG: 1458/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, la cual autorizó el llamado a concurso para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Asistente del Programa Aprender Siempre (PAS) del Área de Educación No Formal, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión entendió que 5 (cinco) de los 27 (veintisiete) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentados por los postulantes, de los cuales 4 (cuatro) obtuvieron los puntajes establecidos en las Bases del llamado.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fecha 9 de noviembre de 2015 dictadas por la Comisión de Selección

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Coordinador/a Asistente del Programa Aprender Siempre (PAS), en régimen de horas docentes, con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Puesto	Nombre	C.I.
1er lugar	María García	5.997.634-7
2do lugar	Pablo Santos	3.267.469-1
3er lugar	Victoria Velázquez	4.064.044-8
4to lugar	Luciana González	4.231.024-1


2) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

3) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área Gestión Desarrollo Humano.

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.

2015-11-0001-3510

FC.fc


Horacio Ramírez
Adscripto a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13